



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 708-2023-FIG/UNJBG

Tacna, 26 de octubre de 2023

VISTO:

El OFICIO N° 371-2023-ESAQ/FIG, la Solicitud presentada por la **BACH. JESSICA JANNY MONJE CASAS** y el Acuerdo tomado en la XII Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2023; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Arquitecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 2177-2002-CU-UN/JBG, se aprobó el Currículo de estudios de la Carrera Profesional de Arquitectura, ESAQ-2;

Que, la **BACH. JESSICA JANNY MONJE CASAS**, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Arquitecto, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 421-2023-FIG/UNJBG del 04 de julio de 2023, se aprueba la fecha de sustentación de la Trabajo Tesis titulado: "**DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ – DISTRITO DE CORONEL GRERORIO ALBARACÍN LANCHIPA**", con el asesoramiento del Director de Tesis Mag. Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar;

Que, en acto público realizado el día 10 de julio de 2023, sustentó la **BACH. JESSICA JANNY MONJE CASAS**, habiendo sido **APROBADO POR MAYORÍA** con nota de 13 (Trece), según acta suscrita por el Jurado;

Que, en la XII Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2023, se **Acuerda:** Aprobar, el Título Profesional de Arquitecto a la **BACH. JESSICA JANNY MONJE CASAS**, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar la **VACANCIA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph. D. Ing. Edwin Martín Pino Vargas; asumiendo el cargo de **DECANO ENCARGADO**, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG-UNJBG;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XII Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 25 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Título Profesional de **ARQUITECTO** de la **BACH. JESSICA JANNY MONJE CASAS**, con código de matrícula N° 2005-28632, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Director de Tesis es el Mag. Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar.

.../



Continuación de la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 708-2023-FIAG/UNJBG.....2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESAQ, Archivo